

PERGAMINO, Diciembre 2 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo dió tratamiento en la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 1996, al considerar el Expediente: B-106/95 -D.E.H-4090/95- **BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Construcción Cordón Cuneta en calle La Plata entre Vías FFCC Gral. Belgrano y Ruta 188.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO UNICO: Habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones se devuelven las mismas al Departamento Ejecutivo para proceder en consecuencia con lo manifestado.-


saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

RESOLUCION N° 776/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE